	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-014		
	No. REVISIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 1 de 5
	PROCESO DE SINIESTRO DE BIENES DE CÓMPUTO.		

1. OBJETIVO.

Definir el procedimiento que permita establecer el modelo de operación necesario para tramitar la garantía de un equipo de cómputo propiedad de Cimat.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Se aplica el presente procedimiento cuando un equipo de cómputo propiedad de Cimat es reportado como robado o dañado por accidente.

3. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del personal involucrado y descrito en el presente procedimiento, el desarrollo de actividades.

4. DEFINICIONES.

Adeudo. Clasificación para una persona del Cimat que presenta un adeudo de equipo de cómputo o de una refacción de cómputo que solicitó en préstamo.

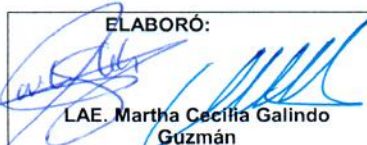

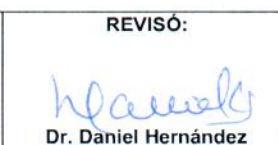

Daño. Indicador hacia un usuario que regresa un equipo o una refacción de cómputo con daño físico visible, suciedad u otro desperfecto que el bien no tenía cuando se prestó y puede afectar el funcionamiento de un bien informático.


Dominio tecnológico. Clasificación del bien informáticos conforme a su utilidad; por ejemplo: servidores, computadoras, comunicaciones, equipo de red, etcétera.

Equipo de cómputo. Bien informático como laptop o computadora de escritorio.

GRP. Sistema Gubernamental para actividades administrativas, siglas en ingles de Government Resource Planning.

OTRS. Sistema de tickets, donde se reciben y se da seguimiento a las solicitudes de los usuarios del Cimat en cuanto a necesidades de cómputo.

ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
--	--	--	--

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-014		
	No. REVISIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 2 de 5
	PROCESO DE SINIESTRO DE BIENES DE CÓMPUTO.		

Responsable. Persona perteneciente a Cimat que se encuentra dado de alta como empleado del Cimat, quién es responsable de los bienes de manera formal mediante un vale de resguardo.

Siniestro de equipo de cómputo. Cuando un equipo de Cimat ha sido robado o dañado por accidente.

Técnico de cómputo. Personal del área de Cómputo y Redes que se encarga de realizar trabajos técnicos y operativos dentro del centro.

Ticket de ayuda. Solicitud formal mediante correo de ayuda@cimat.mx para la atención de reportes y solicitudes por parte de la dirección de Cómputo y Redes.

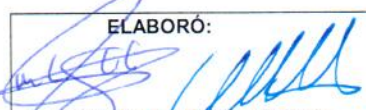
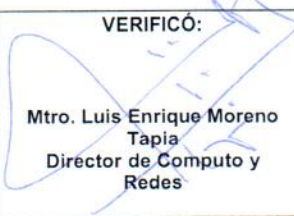


Usuario. Persona que hace uso del bien informático directamente, la persona no necesariamente pertenece al Cimat, puede ser investigador, persona de honorarios, invitado o estudiante.


5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

5.1. Proceso de siniestro de bienes de cómputo.

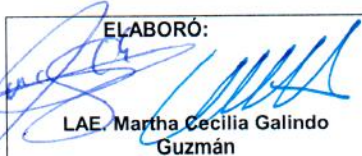

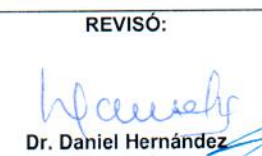

5.1.1. Descripción de actividades.


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo, ayuda visual o referencia a sitio web.
1	<u>Técnico de Cómputo y Redes y Usuario</u>	Reportar mediante un ticket, que un equipo ha sido robado o dañado por accidente.	Ticket con reporte de robo o daño.
2	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Revisar los criterios de aceptación del ticket, debe contener serie o número de inventario del equipo y la	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LAE Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR</p>	<p>VERIFICÓ:</p>  <p>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Cómputo y Redes</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General</p>
---	--	--	--

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-014		
	No. REVISIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 3 de 5
	PROCESO DE SINIESTRO DE BIENES DE CÓMPUTO.		

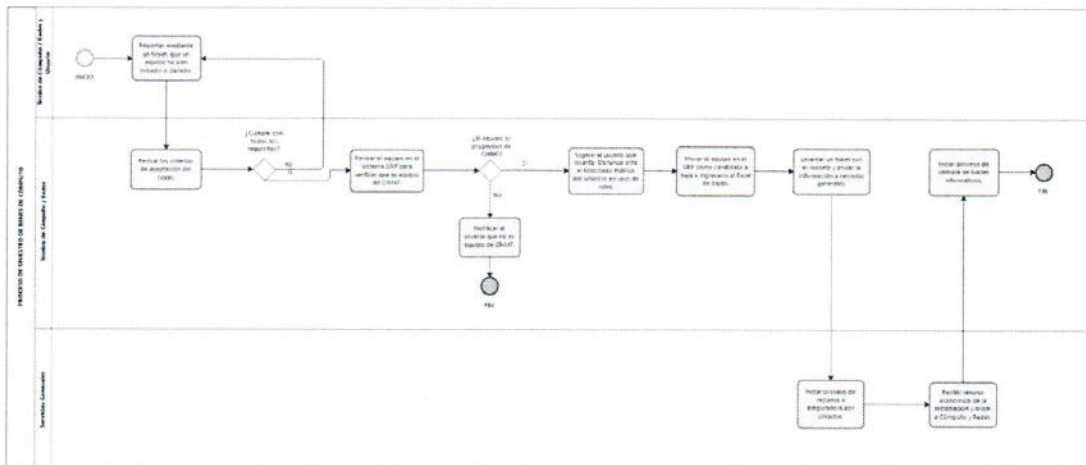
		denuncia ante el MP o acta de hechos.	
3	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	¿Cumple con todos los requisitos? SI: remitir al paso 4. NO: remitir al paso 1 para solicitar la información completa.	
4	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Revisar el equipo en el sistema GRP para verificar que es equipo de Cimat.	
5	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	¿El equipo es propiedad de Cimat? SI: remitir al paso 7. NO: remitir al paso 6.	
6	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Notificar al usuario que no es equipo de Cimat. Fin del proceso.	
7	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Sugerir al usuario que levante o envíe denuncia ante el Ministerio Público del siniestro en caso de robo.	Denuncia ante Ministerio Público.
8	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Mover el equipo en el GRP como candidato a baja e ingresarlo al Excel de bajas para el próximo procedimiento de bajas con el número de ticket del reporte.	Movimiento en GRP y Excel de bajas.
9		Levantar un ticket con el reporte y enviar la siguiente información a servicios generales.	Factura, vale y cotización.

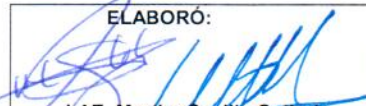



ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Cómputo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Víctor Manuel Mercado Director General
---	--	--	---

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-014		
	No. REVISIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA 4 de 5
	PROCESO DE SINIESTRO DE BIENES DE CÓMPUTO.		

	Técnico de Cómputo y Redes	-Factura del equipo. -Vale de resguardo firmado. -Cotización de equipo similar que pudiera sustituirlo.	
10	Servicios Generales	Iniciar proceso de reclamo a aseguradora por siniestro.	
11	Servicios Generales	Recibir recurso económico de la reclamación y avisar a Cómputo y Redes.	Recurso depositado.
12	Técnico de Cómputo y Redes	Iniciar proceso de compra de bienes informáticos.	Proceso de compra.

5.1.2. Diagrama de flujo.



ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Cómputo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
---	--	--	--

	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		
	CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-014		
	No. REVISIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 5 de 5
	PROCESO DE SINIESTRO DE BIENES DE CÓMPUTO.		

6. REGISTROS GENERADOS.

Carpeta digital con evidencias, ticket con registro de hechos y evidencias.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Denuncia ante el MP.

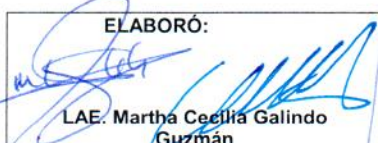

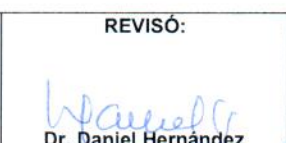
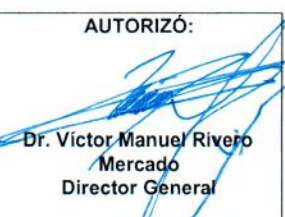
Factura.

Vale de resguardo.

Cotización de equipo.

8. ANEXO.

Sin anexos.

ELABORÓ:  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	VERIFICÓ:  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	REVISÓ:  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	AUTORIZÓ:  Dr. Víctor Manuel Rivera Mercado Director General
--	--	--	--

